

**“NORMATIVA PARA EL TRÁFICO DE DATOS A TRAVÉS DE REDES
INALÁMBRICAS EN CHILE”**

CÉSAR CÁCERES ROJAS

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

A objeto de sistematizar la normativa aplicable al tráfico de datos a través de redes inalámbricas; identificar los vacíos existentes, si los hubiere; determinar la procedencia, eficiencia y eficacia del derecho común en el área; y realizar una propuesta que permita mejorar lo existente o cubrir los posibles vacíos. Se utilizará el método lógico inductivo. De la sistematización resultó que sólo existe norma técnica expresa; el vacío es sólo aparente, ya que conflictos, soluciones y figuras delictivas son reconducibles al derecho común, con mediana eficacia y baja eficiencia. Se propone creación de un procedimiento más especial con mejor técnica legislativa, expedito que respete el debido proceso, la creación de nuevos tipos penales y modificación de los existentes.